



ACREDITACIÓN

Fundación Lealtad otorga el sello Dona con Confianza a

Fundación Menudos Corazones

C/ Doctor Castelo, 49 - 1º
28009 Madrid
NIF: G83758151

por haber superado el proceso de evaluación y cumplir íntegramente
los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas



- Principio 1 - Misión clara y pública
- Principio 2 - Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
- Principio 3 - Órgano de gobierno independiente, activo y público
- Principio 4 - Financiación diversificada y transparente
- Principio 5 - Control del uso de los fondos
- Principio 6 - Sostenibilidad financiera
- Principio 7 - Comunicación transparente y veraz
- Principio 8 - Voluntariado formado y participativo
- Principio 9 - Cuestiones normativas

Fundación Lealtad realiza una revisión intermedia anual y una actualización completa cada dos años del informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG

Fecha de concesión: 28 de julio de 2022

La validez de esta acreditación está condicionada a que el informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG se encuentre publicado en www.fundacionlealtad.org



Plaza Manuel Becerra, 16. 5º Izda
28028 Madrid
Tel. 91 789 01 23
www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD 2001

Ana Benavides González-Camino
Directora General de la Fundación Lealtad



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación Menudos Corazones

Misión

Responder a las necesidades de bebés, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y las de sus familias, mejorando sus vidas, dentro y fuera del hospital.

Las cardiopatías congénitas son un grupo de enfermedades caracterizado por la presencia de alteraciones estructurales del corazón producidas por defectos en la formación del mismo durante el periodo embrionario.

Origen

En 1999, un grupo de padres de niñas y niños afectados por cardiopatías congénitas crearon la Asociación Corazón y Vida de Madrid. En otros puntos de España fueron surgiendo otras asociaciones con objetivos y fines análogos y, en el año 2001, con el fin de aunar esfuerzos, algunas de ellas se unieron y crearon la Federación Menudos Corazones. En septiembre de 2003, esta Federación adoptó la forma jurídica de Fundación.

Año de constitución: 2003

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

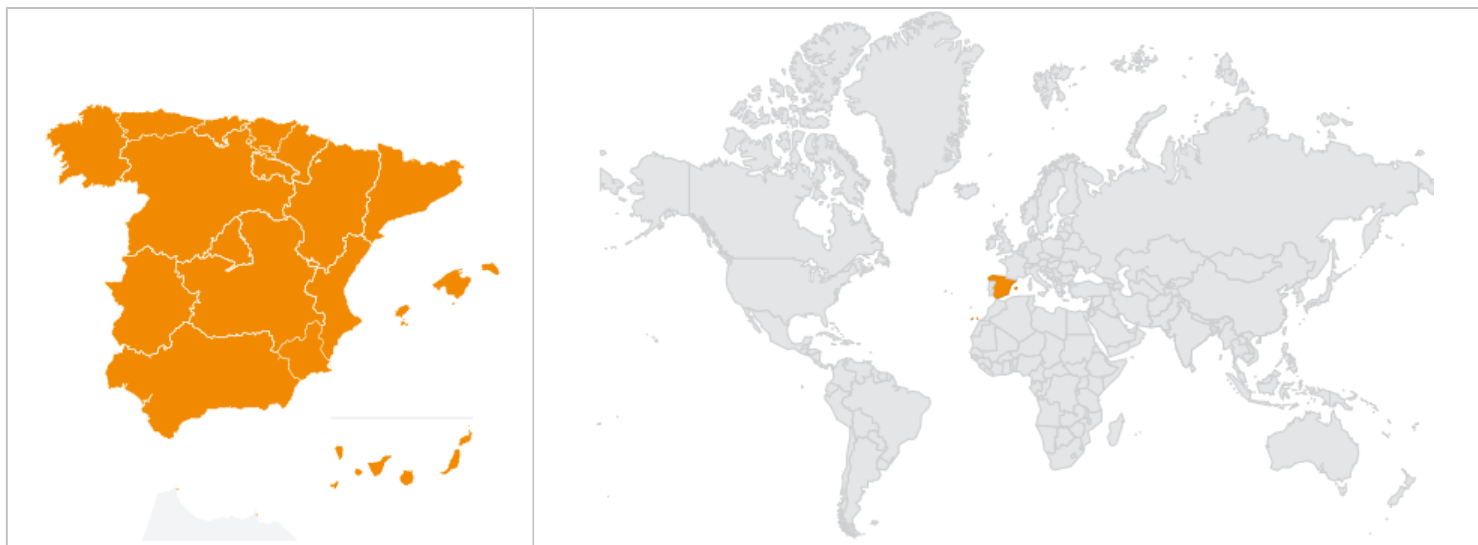
La Fundación trabaja, tanto de forma intra-hospitalaria como de forma extra-hospitalaria, con el objetivo de mejorar la vida de las personas con cardiopatías congénitas y la de sus familias. Para ello, lleva a cabo:

- Alojamiento gratuito a las familias desplazadas a la Comunidad de Madrid a causa de la hospitalización de sus hijos.
- Atención temprana, apoyo a familias, apoyo psicológico y respiro familiar.
- Actividades lúdico-educativas en hospitales, ocio y tiempo libre.
- Apoyo al estudio de las cardiopatías, acciones informativas y de comunicación.



Beneficiarios	14.201
Infancia y juventud con cardiopatías congénitas y sus familias. España.	
Socios	2.192
Voluntarios	79
Empleados	23
Gasto	929.512 €

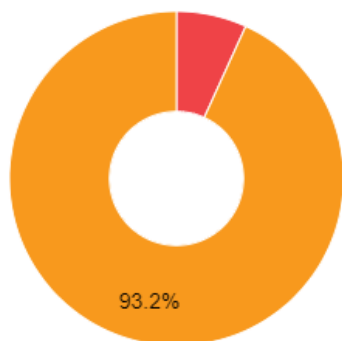
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

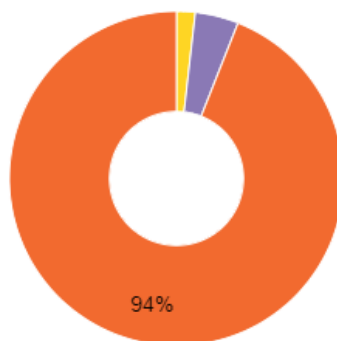
Ingresos 1.059.076 € (2020)



6,8% Financiación pública

93,2% Financiación privada

Gastos 929.512 € (2020)



1,8% Administración

4,2% Captación de fondos

94,0% Misión

31,5% Alojamiento y actividades de ocio y tiempo libre

31,1% Área psicológica

30,2% Información, orientación y formación

1,2% Investigación

El 46,8% de los ingresos provienen de entidades jurídicas, el 24,9% de cuotas de socios y el 9,7% de aportaciones de personas físicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan M^a Orbegozo de Castro

Director/a: Amaya Sáez Mancebo

Estructura

La Fundación tiene un Patronato de Honor compuesto por tres personas y diversos comités: estratégico, de ética y captación de fondos y comunicación.

Contacto

C/ Dr. Castelo, 49 - 1º, 28009, Madrid

91 373 67 46

<http://www.menudoscrazones.org>

informacion@menudoscrazones.org



NIF: G83758151

Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia, 28-1299

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Menudos Corazones en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 00293

Fundación Fundación Menudos Corazones- , Fundación Menudos Corazones ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Menudos Corazones

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Responder a las necesidades de bebés, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y las de sus familias, mejorando sus vidas, dentro y fuera del hospital.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de la Fundación Menudos Corazones establece: "La Fundación tiene por objeto el desarrollo de cuantas actividades sean necesarias o convenientes para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

Las actividades que la Fundación podrá realizar para la consecución del fin señalado, serán las siguientes:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres, madres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes cardiopatas en los aspectos médicos y sociales, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños, niñas y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.

8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.

9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.

10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

El artículo 1.3 de los Estatutos de la Fundación señala: "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación lleva a cabo actividades lúdico-educativas en los hospitales, así como apoyo psicológico y actividades de comunicación para una mayor visibilidad de los niños afectados por cardiopatías. Además, cuenta con un programa de acogida para proporcionar alojamiento gratuito a las familias que se ven obligadas a desplazarse a la Comunidad de Madrid a causa del ingreso hospitalario de sus hijos.

Cuenta con:

- Un piso de titularidad de la Fundación y una casa de acogida abierta en el año 2020, ambos recursos destinados a alojamiento de familias.
- Dos centros de apoyo integral cedidos por el Ayuntamiento de Madrid y por la Junta de Damas de Honor y Mérito.
- Dispone del uso de dos salas en hospitales: una sala de respiro familiar en la UCI pediátrica del Hospital 12 de Octubre y una sala de respiro familiar y actividades en el Hospital Gregorio Marañón, además de participar en la adecuación de una sala de rehabilitación cardíaca en el Hospital 12 de Octubre.
- Tres habitaciones gratuitas, disponibles en NH Hoteles para alojamiento de familias.

En el año 2021 incorporan un nuevo recurso de orientación laboral dirigido a jóvenes con cardiopatías congénitas en su itinerario de búsqueda de empleo.

Alojamiento y actividades de ocio y tiempo libre

31.5% del gasto total

Beneficiarios: 3.211

Proporcionar apoyo a las personas afectadas de cardiopatía congénita y a sus familiares para hacer frente a las dificultades que conlleva en el ámbito social, y para todo el entorno familiar, la enfermedad crónica de corazón de un menor, adolescente y adulto joven.

Para lograrlo se realizan los siguientes programas:

- Alojamiento gratuito en Madrid: facilitar la estancia a las familias residentes fuera de Madrid mientras sus hijos son operados en hospitales especializados. Hasta el año 2020 la Fundación contaba con un piso de acogida, propiedad de la Fundación, así como con un acuerdo de colaboración con los Hoteles NH por el que se dispone de 3 habitaciones durante todo el año. A partir de enero de 2020, al adquirir una nueva casa en propiedad, se incrementa la capacidad de alojamiento con nueve habitaciones más. En el año 2020 se realizaron un total de 2.605 pernотaciones beneficiando a 77 familias y a 157 personas.
- Actividades lúdico-educativas en hospitales y centros de apoyo: acompañamiento y respiro familiar para paliar los efectos colaterales de las estancias hospitalarias en los menores que pueden alterar el normal desarrollo cognitivo, motor y afectivo. Dispone del uso de una sala de respiro familiar en la UCI pediátrica del Hospital 12 de Octubre, una sala de respiro familiar y actividades en el Hospital Gregorio Marañón y participa en la adecuación de una sala de rehabilitación cardíaca en el Hospital 12 de Octubre. Además dispone de un centro de apoyo cedido por el Ayuntamiento de Madrid y otro dentro de apoyo cedido por las Damas de Honor y Mérito. En las salas hospitalarias, se desarrollan actividades lúdico-educativas con el apoyo de personas voluntarias de la entidad: juegos, manualidades, videos cuentacuentos, etc. Se beneficiaron 3.043 personas durante el año 2020.
- Actividades de ocio y tiempo libre para menores y jóvenes: diseñadas de acuerdo a sus capacidades físicas, promoviendo la autoestima y la autonomía. Se organizan campamentos de verano y actividades deportivas. Debido a la pandemia, se suspendieron las actividades realizando campamentos de verano y convivencias de manera virtual, se fomentaron las iniciativas on-line como entrenamientos físicos para una futura realización de una parte del Camino de Santiago, suspendido por el covid, o sesiones de yoga, entre otros. Participaron un total de 42 menores y 52 jóvenes en el año 2020.

Área psicológica

31.1% del gasto total

Beneficiarios: 710

Actividades de apoyo psicológico de las que se beneficiaron 710 personas en el año 2020:

- Apoyo emocional y atención psicológica: ofrecer estrategias a los familiares para afrontar el diagnóstico de la cardiopatía congénita en el momento de la recepción del mismo, así como durante la hospitalización y en la fase de duelo. Para ello, un grupo de profesionales atiende a los familiares dentro y fuera de los hospitales de modo presencial o telefónico a través de intervenciones y seguimiento individual y/o familiar, charlas y reuniones, así como otros recursos informativos. Debido a la pandemia las intervenciones se derivaron a formato on-line atendiendo a 510 personas durante la hospitalización y a 106 personas en fase de duelo.
- Musicoterapia en la UCI pediátrica: a través de actividades basadas en la música se busca aliviar y humanizar la estancia hospitalaria de los menores, canalizar sus emociones y fomentar la comunicación afectiva con sus familias. Desde marzo estas actividades fueron realizadas de manera on-line.
- Atención temprana y dificultades de aprendizaje: orientar acerca de las posibles dificultades en el desarrollo neuro-cognitivo y ofrecer información y apoyo a las familias para que se pueda prevenir y aminorar los efectos negativos de largas hospitalizaciones y complejas cirugías en las distintas etapas del desarrollo del menor afectado. Debido a la pandemia, esta atención fue realizada de forma telefónica y on-line.

Información, orientación y formación

30.2% del gasto total

Beneficiarios: 10.279

Informar, orientar y formar sobre las cardiopatías congénitas y fomentar el empoderamiento que contribuya a la aceptación en positivo de la condición para beneficio de la vida personal, familiar y social.

Para ello, se realiza:

- Jornada anual sobre Cardiopatías Congénitas: con el fin de poner en contacto a familiares con menores afectados y jóvenes afectados con profesionales médicos.
- Edición, actualización y distribución de publicaciones monográficas de empresa, de interés para los menores con cardiopatía y sus familias.
- Edición y distribución de la revista trimestral de la Fundación.

- Página web con contenidos actualizados de libre acceso.

Debido a la pandemia se realizaron charlas y talleres médicos en formato on-line, participando un total de 10.279 personas en el año 2020.

Investigación

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 1

La Fundación colabora en diversos trabajos que analizan el impacto de la cardiopatía, tanto en los pacientes como en sus familias. Además, concede una beca anual en colaboración con la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, dotada con 12.000€ y destinada a profesionales especializados en la cardiopatía con el fin de colaborar en el estudio e investigación de esta enfermedad y su impacto en pacientes y familiares.

En el año 2020 la beca fue destinada al estudio "Bio-impresión en 3D en cardiopatías congénitas: ingeniería tisular para fabricación de parches vasculares".

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	14.201	Menores y jóvenes con cardiopatías congénitas y sus familias. Algunos beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	11.766	Núcleo familiar de 3 personas por cada beneficiario atendido.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

En el año 2022 se suman a la iniciativa de ofrecer atención psicosocial a niños con cardiopatías procedentes de Ucrania.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Patronato selecciona de entre las posibles acciones identificadas por las personas responsables de cada área y dirección aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad e impacto.
- Los proyectos encajarán con los fines y/o las prioridades estratégicas de la Fundación Menudos Corazones.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que puedan atraer a nuevos beneficiarios.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a beneficiarios con mayor riesgo de exclusión social.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos y/o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorarán aquellos proyectos que fomenten la participación e implicación de los propios beneficiarios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

Los criterios a tener en cuenta para la identificación y selección de contrapartes para llevar a cabo actividades y proyectos conjuntos son los siguientes:

Deben ser instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de la Fundación Menudos Corazones.

En el sector sociosanitario serán organismos e instituciones especializadas en asuntos de interés para el colectivo de atención de la entidad, personas con cardiopatías congénitas y sus familiares, y con experiencia demostrada en el área de intervención objeto de la colaboración.

En el caso de los hospitales, tendrán preferencia aquellos que se encuentren dentro del Sistema Nacional de Salud y sean designados como CSUR (Centros, Servicios o Unidades de Referencia) relacionados con las cardiopatías congénitas.

Con todas las instituciones que desarrollen un proyecto como contraparte de Menudos Corazones se debe firmar un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Cuenta con un Plan Estratégico 2018-2022 que establece cuatro líneas estratégicas: estructura, proyectos, financiación y comunicación.

Además, elabora un plan de actuación para el ejercicio 2021 y 2022 contemplando una línea continuista en las actividades e incorporando la línea de formación para el empleo de jóvenes iniciada en el año 2021.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realiza anualmente una comparativa entre los resultados previstos para el ejercicio 2020 y los resultados obtenidos, liquidación recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Las actividades del año 2020 se ven afectadas principalmente por la pandemia, dado que algunas líneas de actuación son suspendidas o realizadas en formato on-line, principalmente las actividades de ocio y tiempo libre.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Todos los proyectos realizados por la Fundación Menudos Corazones incluyen los siguientes mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna:

1) Recogida y registro de datos cuantitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de los programas (nº y tipo de intervenciones, nº y perfil de las personas beneficiarias).

Actualmente, algunos programas registran esta información en un CRM (alojamiento), otros programas están en transición para registrarla también en el CRM (apoyo psicológico) y otros todavía la registran en archivos excel

(actividades ocio y tiempo libre y Juego educativo). El objetivo para el presente año y el próximo es que todos los datos se registren y compartan entre áreas en el CRM.

2) Reuniones de personal involucrado en la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización del proyecto. La frecuencia de las reuniones varía, pero pueden ser diarias o semanales durante la ejecución del proyecto, y mensuales o trimestrales durante la fase de planificación del proyecto. Las reuniones son convocadas por la persona responsable del área en la que se inserta el proyecto.

3) Reuniones cada 15 días de todas las personas responsables de áreas (social; psicológica; comunicación; finanzas; captación de fondos y sistematización y gestión de programas) para actualizar el funcionamiento de las actividades, compartir información relevante y hacer seguimiento de los proyectos. A estas reuniones asisten también directora y subdirectora.

4) Elaboración, envío, recogida y procesamiento de resultados de los cuestionarios de evaluación enviados para medir el grado de satisfacción de las personas usuarias de cada proyecto o servicio.

5) Elaboración de una memoria anual del proyecto que incluye: actividades realizadas, nº de personas usuarias y su perfil y evaluación del proyecto.

6) En los casos en que el proyecto ha sido financiado por la administración pública o por una entidad privada específica, también se realizan los informes correspondientes según los criterios.

7) En el caso de la beca de investigación de Menudos Corazones y la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, tras la convocatoria pública, se seleccionan los candidatos que cumplen las bases y el ganador se elige por un comité compuesto por miembros de la junta directiva de la SECPCC y un representante de Menudos Corazones. El ganador envía un informe en los 6 meses posteriores a su elección y otro informe final de seguimiento al año de finalización de la beca.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2022)

Juan María Orbegozo de Castro	Presidente	Isabelle Le Galo Flores	Vocal
Margarita Batle Vidal	Vicepresidente	Eduardo López Ramiro	Vocal
José Montes Novillo	Secretario	Cristina Mendizabal Fernández	Vocal
Juan Antonio Arroyo Ramírez	Tesorero	Mónica Piñuela Martín	Vocal

La Fundación cuenta con una presidenta de honor y dos patronos de honor.

Tiene constituidos tres comités sin funciones delegadas:

- Comité estratégico: compuesto por 6 personas, entre miembros del Patronato y equipo técnico.
- Comité de captación de fondos y comunicación: formado por 7 personas, tanto del Patronato como del equipo técnico.
- Comité de ética: formado por 4 personas entre patronos y trabajadores de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

Dos de los ocho patronos llevan más de 10 años como miembros del órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	96,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración alguna por parte de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Presidente/a o el/la Vicepresidente/a u otro miembro de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de órgano de gobierno:
 3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y no participará en las deliberaciones.
 3. b. El/la presidente/a o el/la vicepresidente/a del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido

presentada por la persona interesada.

3. c. Posteriormente, el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto, deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

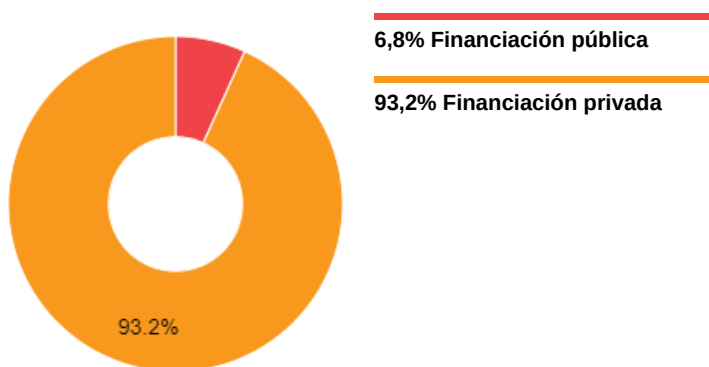
3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.059.076 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	1.059.076 €	1.150.651 €	1.020.158 €
Ingresos públicos	6,8 %	72.312 €	78.406 €	55.929 €
Administración Central	2,4 %	25.000 €	25.000 €	25.000 €
Administraciones autonómicas y locales	4,5 %	47.312 €	53.406 €	30.929 €
Ingresos privados	93,2 %	986.764 €	1.072.245 €	964.229 €
Cuotas de socios	24,9 %	263.768 €	254.269 €	239.302 €
Aportaciones de personas físicas	9,7 %	102.274 €	187.027 €	113.033 €
Aportaciones de entidades jurídicas	46,8 %	495.322 €	554.441 €	509.485 €
Actividades de captación de fondos	6,1 %	64.560 €	31.585 €	65.272 €
Herencias y legados	1,8 %	19.167 €	795 €	795 €
Donaciones en especie	3,9 %	41.473 €	42.710 €	36.000 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	200 €	1.418 €	342 €

- Administración Central: en el año 2018 reciben una subvención con cargo al IRPF del Ministerio de Sanidad para el desarrollo de la página web y cuya imputación anual asciende a 25.000€.

-Administraciones autonómicas: registran la subvención con cargo al IRPF autonómica de la Comunidad de Madrid y la imputación anual de la cesión de un local cedido por el Ayuntamiento de Madrid.

-Cuotas de socios: en el año 2019 se produce un incremento en la recaudación por esta vía dado que aumenta el número de socios con respecto al año anterior, a pesar de una baja de 20 socios del programa de duelo. Además

ese año se aprueba un pequeño incremento en la cuota de socio, fijándose en 60€. En el año 2020 se produce un incremento en 12 socios más, dado que el departamento de captación realizó un esfuerzo en la búsqueda de nuevos socios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: reciben en el año 2019 más ayudas de pequeña cuantía con respecto al año 2020. Las tres principales entidades financiadoras son Citroën (181.001€), Fundación La Caixa (31.128€) y Fundación Nando Peretti (30.000€).

-Captación de fondos: en el año 2018 se computa la venta de merchandising, venta de lotería de Navidad, felicitaciones navideñas y el ingreso de 29.356€ por el décimo de lotería premiado. En el ejercicio 2020 se computan, además de la venta de lotería y felicitaciones de Navidad, la venta de mascarillas, recaudación solidaria de la Joyería Navas, recaudación para financiar la beca y las huchas de la entidad junto a un nuevo premio de lotería de Navidad por importe de 19.391€.

- Herencias y legados: en 2020 reciben un legado por importe de 19.391€, además de la imputación anual de un legado recibido de una persona física en años anteriores.

-Donaciones en especie: se registran las cesiones de uso de los locales de la entidad por parte de personas físicas y de la Junta de Damas de Honor y Mérito por importe de 795€ y 36.000€ respectivamente. Además, la Fundación recibe materiales para realizar las actividades por parte de empresas como Imaginarium, o servicios como marketing y comunicación por parte de la empresa Rebold, entre otros.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	6,8 %	6,8 %
Ingresos privados	93,2 %	93,2 %
Máximo financiador		
Citroën	17,1 %	
Citroën		10,9 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Todas las empresas y entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas y entidades colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellas empresas y entidades que integren laboralmente a personas con discapacidad.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas y entidades que sean respetuosas con el medio ambiente, que

cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

4. No se realizarán colaboraciones con empresas o entidades incurso en procedimientos penales.

5. Se evitarán colaboraciones con empresas o entidades que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos, armamentísticos, productos destinados exclusivamente a adultos o que vulneren la protección de los derechos de la infancia.

6. Se evitarán colaboraciones con empresas y entidades que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

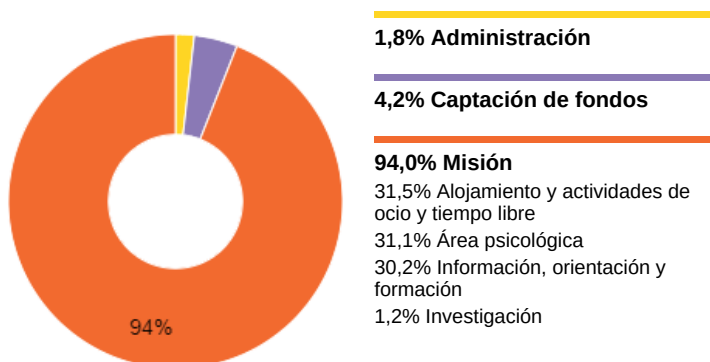
7. Todos los acuerdos con empresas y entidades se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 929.512 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	3.869 €	0 €	3.869 €
	Recaudación de huchas y carrera solidaria virtual.		
Lotería	28.481 €	498 €	27.983 €
	Beneficio de la venta de Lotería de Navidad y premio lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	22.319 €	8.178 €	14.141 €
	Beneficio de la venta de felicitaciones navideñas, mascarillas solidarias y productos solidarios de su tienda on-line.		
Otros	9.891 €	12.000 €	-2.109 €
	Campaña destinada a cubrir la beca de investigación y la recaudación de Joyería Navas para la sala "Como en Casa".		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación cuenta con un procedimiento de fondos dirigidos basado en la contabilidad analítica que permite imputar los ingresos y los gastos a cada uno de los proyectos. En determinadas ocasiones, utiliza cuentas bancarias específicas para un mejor control del proyecto específico al que esta asignada.

✓ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Hasta 300 euros: no se precisará presupuesto y el gasto será autorizado por la dirección.
2. De 300 a 600 euros: se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la dirección.
3. A partir de 600 euros: se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la comisión ejecutiva.

Cláusulas adicionales:

- a) Cualquier gasto que se apruebe debe estar amparado por una partida presupuestaria. En caso contrario, se debe solicitar autorización a la comisión ejecutiva, que deberá autorizarlo en la siguiente reunión. Si es muy urgente, se podrá pedir autorización al tesorero, que deberá informar en la siguiente reunión de la comisión ejecutiva.
- b) Cualquier gasto, aunque esté amparado por una partida presupuestaria, si el presupuesto está consumido, debe autorizarse con los mismos mecanismos descritos en la cláusula anterior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El órgano de gobierno de la fundación hará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre dos ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Precio del producto o servicio.
2. Calidad del producto o servicio.
3. Cumplimiento y rapidez en la entrega y solución de conflictos.
4. Todos los proveedores deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
5. Todos los proveedores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que integren laboralmente a personas con discapacidad y especialmente a aquellas personas que sean cardiópatas.
6. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

6. Sostenibilidad financiera

✓ **6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación**

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.059.076 €	1.244.500 €	-185.424 €	-14,9 %
Gastos	929.512 €	1.202.381 €	-272.869 €	-22,7 %
Resultado	129.564 €	42.119 €		

La principal desviación entre lo presupuestado en el ejercicio 2020 y lo efectivamente realizado se contempla en la actividad de ocio y tiempo libre dado que, debido a la pandemia, se suspendieron los campamentos presenciales, por tanto, se redujo el gasto en alimentación y alojamiento.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	906.825 €	885.600 €	21.225 €
2022	1.091.200 €	1.084.593 €	6.607 €

La Fundación elaboró un presupuesto para el año 2021 en línea con los ingresos y gastos realizados en el año anterior, teniendo en cuenta el efecto de la pandemia en las actividades. Para el ejercicio 2022 se planifica con lo parámetros similares a los años pre pandemia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	68.036 €	100 %
Deuda a corto plazo	68.036 €	100,0 %
Acreedores por prestación de servicios	33.674 €	49,5 %
Agencia Tributaria (IRPF)	21.623 €	31,8 %
Seguridad Social	12.196 €	17,9 %
Proveedores	543 €	0,8 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 6,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	465.987 €
Disponible	417.340 €
Tesorería	416.649 €
Valores	691 €
Realizable	48.647 €
Ministerio de Sanidad por subvención pendiente de cobro	21.314 €
Otras subvenciones privadas pendientes de cobro	18.800 €
Otros deudores	8.533 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	129.564 €	12,2 %
2019	64.921 €	5,6 %
2018	95.649 €	9,4 %

En el año 2020 se reciben ingresos no previstos como un legado de una persona física, se incrementa la recaudación a través de las cuotas de socios y se aplica el permio de lotería conseguido en el ejercicio. Por el contrario, los gastos disminuyen con respecto al año anterior debido principalmente a la cancelación del programa de ocio y tiempo y libre. Esto supone que, en el año 2020 se obtenga un beneficio superior al obtenido en el año anterior.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 469.651 €

Ratio de recursos disponibles: 50,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	53.002 €	100 %	2,6 %
Inversiones a corto plazo	691 €	1,3 %	0,0 %
Depósitos	691 €	1,3 %	
Inversiones a largo plazo	52.311 €	98,7 %	2,6 %
Fondos de inversión	52.311 €	98,7 %	2,6 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Menudos Corazones no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Menudos Corazones: <https://www.menudoscrazones.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/MenudosCorazones/>

Twitter: <https://www.facebook.com/MenudosCorazones/>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío de la revista, certificado de donación, carta o diploma de agradecimiento, felicitación navideña, etc.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 79

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Sensibilización.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación cuenta, además con la colaboración de 520 voluntarios corporativos que, en el año 2020, participaron en actividades tanto presenciales como virtuales a lo largo del año.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

a) Sistema de acogida:

La Fundación cuenta con un plan de voluntariado en el que se elabora el itinerario que debe seguir el voluntario por fases: captación y sensibilización, proceso de selección, formación, incorporación a la actividad, seguimiento y evaluación.

Además, de forma anual, se organizan dos encuentros entre todos los voluntarios con el fin de poder intercambiar experiencias y propiciar espacios de encuentro.

b) Formación:

- Curso de formación de voluntariado general en el que se explica el programa de la Fundación, las normas básicas del voluntariado, dinámicas de conocimiento, etc. Se ofrece información y formación continua para facilitar su labor e integración como un agente más de la organización, así como su participación en las distintas actividades de la entidad. Los voluntarios están bajo la supervisión tanto del coordinador de voluntarios como del proyecto en el que se encuentren.

- Curso de formación de voluntariado en hospitales en el que se realiza una introducción de la filosofía, los valores y los proyectos de la Fundación y se explican los aspectos sanitarios y psicológicos de los niños hospitalizados y sus familias. Además, se ofrecen numerosos recursos lúdicos y de estimulación (supuestos de talleres prácticos) para ponerlos en práctica durante el desarrollo de su voluntariado.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Con el objetivo de prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la Fundación Menudos Corazones ha elaborado este protocolo de actuación, que viene a complementar sus otros protocolos, prácticas y códigos internos que velan por el buen gobierno y la transparencia de la gestión y las actividades de la entidad. Este protocolo pretende impedir el uso involuntario de la entidad para encubrir el origen ilegal de fondos y, para ello, incluye las siguientes buenas prácticas:

1. Identificación de los donantes. Los particulares y/o entidades que hagan una donación igual o superior a 100 euros están obligados a identificarse ante la Fundación Menudos Corazones, tanto si es una donación en efectivo, donación a través de transacción bancaria o donación online. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria iguales o superiores a 100 Euros sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Menudos Corazones lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).
2. Mecanismos de control de las donaciones. Para asegurar la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 euros, la Fundación Menudos Corazones dispone de los siguientes mecanismos de control:
 - a) Registro informático de los datos de los donantes y emisión de los certificados de donación.
 - b) Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la Fundación Menudos Corazones que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 euros.
 - c) Las huchas, urnas u otros recipientes similares que la Fundación Menudos Corazones utiliza o pone a disposición de sus empleados, voluntarios y/o colaboradores para recaudar fondos para la entidad llevan obligatoriamente una pegatina informativa en la que se especifica la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a los 100 euros, a la vez que ofrece a estos particulares y/o entidades -en el caso de querer hacer donaciones iguales o superiores a esta cantidad- la posibilidad de contactar con la Fundación Menudos Corazones por teléfono o vía correo electrónico para aportar sus datos identificativos.
 - d) En el caso de donaciones en efectivo, el departamento de administración se encarga del control/arqueo de la caja y el departamento de contabilidad realiza la supervisión. El límite de la caja es de 6.000 euros. Las

donaciones recibidas en metálico no se utilizan, en ningún caso, para pagar facturas en efectivo.

e) La Fundación Menudos Corazones informa a las personas involucradas en la captación de fondos sobre la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 euros.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido auditadas por Direct Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas en el Protectorado de Fundaciones el 9 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	2.029.521 €	2.028.605 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.563.154 €	1.632.618 €
Inmovilizado intangible	354.240 €	419.375 €
Inmovilizado material	1.156.603 €	1.160.933 €
Inversiones financieras a largo plazo	52.311 €	52.310 €
ACTIVO CORRIENTE	466.367 €	395.987 €
Existencias	380 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	22.632 €	70.840 €
Deudores Comerciales	26.015 €	20.455 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	691 €	54.544 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	416.649 €	250.148 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.029.521 €	2.028.605 €
PATRIMONIO NETO	1.961.485 €	1.909.088 €
Fondos propios	1.377.833 €	1.248.269 €
Dotación fundacional	30.000 €	30.000 €
Reservas	49.171 €	49.171 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.169.098 €	1.104.177 €
Resultado del periodo	129.564 €	64.921 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	583.652 €	660.819 €
PASIVO NO CORRIENTE		22.000 €
Deuda total a largo plazo		22.000 €
Deudas a largo plazo		22.000 €
PASIVO CORRIENTE	68.036 €	97.517 €
Deuda total a corto plazo	68.036 €	97.517 €
Acreedores comerciales	68.036 €	97.517 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	943.200 €	1.066.179 €
Ayudas monetarias y otros	-15.149 €	-15.172 €
Aprovisionamientos	-498 €	-606 €
Otros ingresos explotación	97.005 €	83.054 €
Gastos de personal	-572.574 €	-579.754 €
Otros gastos de explotación	-263.995 €	-404.848 €
Amortización del inmovilizado	-77.296 €	-84.751 €
Otros ingresos/gastos	18.671 €	-245 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	129.364 €	63.857 €
Ingresos financieros	200 €	1.418 €
Gastos financieros		-354 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	200 €	1.064 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	129.564 €	64.921 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	667.861 €	774.944 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-745.028 €	-877.540 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-77.167 €	-102.596 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	52.397 €	-37.675 €

Fundación Menudos Corazones

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

